

**INCHAURRAGA, S. L.****(Sociedad absorbente)****FÉLIX DE INCHAURRAGA, S. A.  
Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

La Junta General de socios de «Inchaurraga, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Félix de Inchaurraga, Sociedad Anónima unipersonal», han aprobado por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 30 de junio de 2008, la fusión por absorción de «Félix de Inchaurraga, Sociedad Anónima unipersonal.» como sociedad absorbida, por «Inchaurraga, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, donde se recoge que por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada regulada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de julio de 2008.—El Administrador único de Inchaurraga, S.L. y Félix de Inchaurraga, S.A. unipersonal Juan Miguel de Inchaurraga Martín.—49.555.

1.ª 11-8-2008

**INDUSTRIAL DE MOLDES  
Y MATRICES, S. A.****(Sociedad totalmente escindida)****MOLMASA INDUSTRIAL  
DE MOLDES, S. L.****MOLMASA APLICACIONES  
TECNICAS, S. L.****GR3 DENCE, S. L.****(Sociedades beneficiarias de nueva  
creación)**

Se hace público que la Junta General de Accionistas de «Industrial de Moldes y Matrices, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal en fecha 30 de junio de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Industrial de Moldes y Matrices, Sociedad Anónima» con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, por lo que se crearán tres nuevas sociedades que serán las sociedades beneficiarias de la escisión.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 21 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo, Doña María-Antonia Atance Orden.—49.026.

y 3.ª 11-8-2008

**INDUSTRIAS GRÁFICAS  
PRINTONE, S. A.***Convocatoria de Junta General extraordinaria  
de accionistas.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Industrias Gráficas Printone, S.A., se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a ser celebrada el día 15 de septiembre de 2008 a las 12:00 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social sito en Valdemoro (Madrid), Polígono Industrial Valmor, avenida de los Yeseros, 24-26, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización adquisición de acciones.

Segundo.—Otogamiento de escritura pública.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Madrid, 8 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, David Neil Beldel.—50.270.

**INFORMATION BINARY DOS,  
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****IBDOS SECURITY,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal****INGENIERÍA DE SOFTWARE  
Y GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal****CORPORACIÓN TECNOLÓGICA  
IBDOS NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Ordinarias de Information Binary Dos, Sociedad Limitada, Ibdos Security, Sociedad Limitada Unipersonal, Ingeniería de Software y Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal y Corporación Tecnológica Ibdos Norte, Sociedad Anónima Unipersonal de 30 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título universal, según el proyecto de fusión de 13 de junio de 2008.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según el artículo 243 de dicha Ley.

Madrid, 4 de julio de 2008.—Administrador Único, Pablo Enrique Fraile Noriega.—49.030. y 3.ª 11-8-2008

**INMOBILIARIA HOTEL AROCENA  
DE CESTONA, S. A.**

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de Cestona, calle San Juan 12, el día 18 de septiembre de 2008, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, día 19 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio del año 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas para solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos contenidos en el orden del día.

Cestona, 30 de julio de 2008.—La Administradora única, Mercedes Arocena Albert.—49.454.

**INTEC LLORET, S. L.**

Don Ramón López Sanpedro, Administrador único de la Compañía «Intec Lloret, S. L.», convoca Junta General de la Sociedad que se celebrará en Lloret de Mar, calle Pere Codina i Mont, 54, bajos, el próximo día 3 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Modificación del artículo 13 de los estatutos sociales, relativo a la convocatoria de las Juntas Generales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así mismo, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lloret de Mar, 31 de julio de 2008.—El Administrador, Ramón López Sanpedro.—49.442.

**INSULAR CANARIA  
DE PROMOCIONES  
INMOBILIARIAS, S. A.  
(INCAPISA)***Convocatoria Junta general extraordinaria*

El Administrador Solidario de la compañía convoca a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Concepción Arenal, número 20-2.º Cial., de Las Palmas de Gran Canaria, el día 15 de septiembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la reducción de capital social a 0,00 euros y, simultáneamente, aumento de capital a la cantidad de 450.160,00 euros, con la doble finalidad de proceder al reequilibrio patrimonial del Balance y a nutrir de fondos a la sociedad para atender sus previsiones financieras, según informe elaborado por los Administradores Solidarios.

Segundo.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y, si procede, la aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de agosto de 2008.—El Administrador Solidario, «Invertur Helsan, S. L.», representada por Eustasio A. López González.—49.770.

## **INVERMAY, SICAV, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **URQUIJO SBP GLOBAL 10, S. A., SICAV.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Junta Generales de Accionistas de las entidades Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima y Urquijo SBP Global 10, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión de Capital Variable, reunidas en primera convocatoria en Madrid el 27 de junio de 2008 han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, una vez se obtenga la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la absorción de Urquijo SBP Global 10, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión de Capital Variable, que se disuelve sin liquidación, por Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, que adquiere en bloque y a título universal el patrimonio de la sociedad absorbida.

La fusión se realiza tomando como Balances de Fusión los de las correspondientes sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2007 aprobados por las mencionadas Juntas Generales de Accionistas, si bien la situación patrimonial que reflejan dichos balances únicamente debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que la ecuación de canje aplicable y aprobada por las Juntas Generales de Accionistas se obtiene a partir de los respectivos valores liquidativos por acción de las dos sociedades intervinientes en la fusión a fecha 26 de junio de 2008, calculados de acuerdo con la normativa específica vigente para las Sociedades de Inversión de Capital Variable. De todo ello resulta que a una acción de Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, le corresponde 5,932524 acciones de Urquijo SBP Global 10, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión de Capital Variable, por tanto la ecuación de canje será de 6 acciones de la sociedad absorbida Urquijo SBP Global 10, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión de Capital Variable de 10 euros de valor nominal cada una por cada acción de la sociedad absorbente Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable de 6,01 euros de valor nominal cada una más una compensación en efectivo de 0,6938502 euros.

Los picos de acciones de la sociedad absorbida, que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo, correspondiente al día anterior fijado para la celebración en primera convocatoria de la Junta General de Accionistas. En ningún caso el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10% previsto en el artículo 247.2 de la L.S.A.

A efectos contables, la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida Urquijo SBP Global 10, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión de Capital Variable se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable será la de 1 de enero de 2008 dado que los Balances de Fusión de las dos sociedades intervinientes en la fusión han sido cerrados a 31 de diciembre de 2007.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión elaborado por los respectivos Consejos de Administración de las dos sociedades intervinientes en la fusión, que fue depositado en el Registro Mercantil de

Madrid, con fecha 8 de mayo de 2008, depósito que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 95 de 21 de mayo de 2008.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor del Experto Independiente que ha intervenido en la misma, ni derechos especiales de ningún tipo de acciones.

La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cualquiera de las dos sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la misma, de los respectivos balances de fusión, y de las Certificaciones de los respectivos valores liquidativos por acción emitidos por la Sociedad Gestora de las sociedades fusionadas Urquijo Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cualquiera de las dos sociedades intervinientes en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les corresponde, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la referida Ley y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de fusión.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, D. José Manuel Pomarón Bagues.—La Secretaria del Consejo de Administración de Urquijo SBP Global 10, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión de Capital Variable, D.<sup>a</sup> Nieves Pérez Lozano.—49.739. 1.<sup>a</sup> 11-8-2008

## **INVERSIONES EVEREST, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, n.º 1, Torre Picasso, planta 40, el día 15 de septiembre de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 16 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Revocación del nombramiento de la actual entidad gestora y de la entidad encargada de las funciones de administración de la Sociedad. Delegación en el Consejo de Administración del nombramiento de nueva entidad gestora, y, en su caso, del nombramiento de nueva entidad encargada de las funciones de administración de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Rubiralta Vilaseca.—49.472.

## **INVERSIONES SOVALINDES, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 15 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 16 de septiembre de 2008 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cambio de denominación social y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 30 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—48.757.

## **INVERSIONES VILLA DE PARÍS III, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Ayala 42, el día 15 de septiembre de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria. Modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de la sociedad gestora.

Tercero.—Traslado de domicilio. Modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores y Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—49.737.